

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN -CDNAT-2017-594
SALTA, 17 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.249/2016.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-428 – DNAT-2016-1961 y DNAT-2016-1853 - relacionadas con la designaciones y posesiones de funciones de los alumnos Alejandro Ángel Alarcón y Agustín Javier Abdenur – en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría – de la cátedra “Química General e Inorgánica” (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los vencimientos del año reglamentario de designación, la profesora responsable de la cátedra solicita su continuidad hasta el 30 de noviembre de 2017 por cuanto están en marcha los nuevos llamados y porque ambos se desempeñan satisfactoriamente.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho: “Autorizar la prórroga de la designación de los alumnos Alejandro A. Alarcón y Agustín Abdenur – en los cargos que actualmente desempeñan como auxiliares de segunda categoría para la asignatura “Química General de Inorgánica” de la carrera de Ingeniería Agronómica.

-Establecer que la prórroga se extenderá hasta el 30/11/17 o hasta la toma de posesión en funciones de quienes accedieran a esos cargos a través del llamado a inscripción de interesados lo que ocurra primero”.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 07 de noviembre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas siguientes alumnos – en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Química General e Inorgánica” (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir de las fechas que se indica en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2017, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 532/09:

- 1) ALEJANDRO ÁNGEL ALARCÓN – DNI N° 32.165.891 – desde el 24 de octubre de 2017.
- 2) AGUSTÍN JAVIER ABDENUR – DNI N° 38.034.858 - desde el 8 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de las presentes prórrogas a sus propias partidas presupuestarias individuales del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargos que viene ocupando los alumnos Alarcón y Abdenur.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sres. Alarcón y Abdenur, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales